

Fecha: 19-04-2026  
Medio: El Llanquihue  
Supl.: El Llanquihue  
Tipo: Noticia general  
Título: Fiscalía no persevera contra ex alcalde de Ancud pese a deuda de \$44 mil millones

Pág.: 6  
Cm2: 582,1

Tiraje: 6.200  
Lectoría: 18.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida

# Fiscalía no persevera contra ex alcalde de Ancud pese a deuda de \$44 mil millones

**CHILOÉ.** Docentes y asistentes de la educación lamentaron la decisión de la Fiscalía frente a ocho años de cotizaciones impagas. En paralelo, Fonasa interpuso querrela por apropiación indebida.

Carolina Larenas  
cronista@laestrellachiloé.cl

Hasta diciembre de 2025 la deuda previsional consolidada de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Ancud alcanzó los 44 mil 839 millones 348 mil 455 pesos. Esta cifra representa la mayor morosidad del país y ha generado una serie de procesos judiciales.

Sin embargo, en los últimos días el Tribunal de Garantía de Ancud acogió la decisión de la Fiscalía de no perseverar con la investigación iniciada en contra del exalcalde Carlos Gómez por los presuntos delitos de malversación de caudales públicos, estafa y apropiación indebida. La resolución judicial impacta a los trabajadores afectados, compuestos en su mayoría por profesores y asistentes de la educación.

La decisión responde a que no existiría dolo directo en la imputación ni en la actividad investigada. Durante la audiencia, los intervinientes expusieron que los hechos corresponden a un problema serio administrativo de las corporaciones y del modelo educacional de gestión de recursos.

Pamela Carrasco, presidenta del Colegio de Profesores Comunal Ancud, señaló que esta situación los deja con un sabor "amargo". La dirigente argumentó que la resolución judicial envía un mensaje de que "los políticos se pueden manejar en base a la impunidad".

La docente expuso que "la Fiscalía reconocía que hay cotizaciones impagas, reconoce una administración irresponsable, reconoce el no pago de previsión social, reconoce incluso una administración caótica, por decirlo de manera elegante, pero sin embargo dice que todo esto no es constitutivo de delito".

La representante gremial cuestionó esta situación: "¿Cómo no va a ser constitutivo de delito, si a mí me pagan equis cantidad de plata y todos los meses durante ocho años nos sacaron plata que no fue don-



CON UNA MOROSIDAD QUE SUPERA LOS \$44 MIL MILLONES, ANCUD ES LA COMUNA CON MAYOR DEUDA DE CHILE. PESE A LAS CIFRAS, LA JUSTICIA DESESTIMÓ CONTINUAR LA CAUSA.

de por ley tenía que ir, que era la previsión de salud y la previsión para la jubilación; entonces, ¿cómo se llama eso?".

Carrasco puntualizó que "la señal que se le da a la comunidad es pésima y, por tanto, una vez más vemos que estas instituciones públicas están deslegitimadas. ¿Dónde está la justicia para los más vulnerables? Porque a nuestro gremio nos robaron durante 8 años; entonces, ¿qué es lo que tengo que hacer ahora?, ¿a quién le voy a reclamar si cuando fuimos a la justicia, nos dicen que no perseverará?".

La dirigente añadió que junto a sus abogadas revisarán las acciones legales a seguir para buscar un mecanismo que permita revertir esto y encontrar alguna salida. "Yo no me voy a detener, siendo dirigente o no, y voy a dedicar cada día del resto de mi vida si es necesario por encontrar justicia", afirmó.

**REACCIONES DEL CONCEJO**  
Andrés Ibáñez (PS), concejal

ancuditano y expresidente de un sindicato de asistentes de la educación, comentó la resolución: "Me parece absolutamente incongruente lo que hace Fiscalía; claramente, el hecho de haber seguido investigando es lo mínimo que se espera de la justicia, entendiendo el grave daño previsional que tiene la comuna de Ancud; hay que entender que la comuna con más daño previsional del país es Ancud".

De acuerdo al informe consolidado de deuda previsional de las corporaciones municipales de Chile, Ancud lidera la lista, seguida por La Serena y San Miguel. El documento incluye a una veintena de entidades e incorpora a la comuna de Quellón, con una morosidad cercana a los 7 mil millones de pesos.

El concejal recordó que "hay una auditoría que entrega señales claras de mala administración y claramente el alcalde tiene la responsabilidad en la supervigilancia, además hay un fallo del Tribunal Electoral

Regional que es categórico, hay un fallo de la Contraloría del año 2023; entonces, cuando tenemos todos estos antecedentes, nos sorprende que la Fiscalía no quiera perseguir las responsabilidades penales en este tema".

Ibáñez añadió: "Como concejo hemos aprobado una auditoría forense porque creemos que hay responsabilidades no solamente administrativas, sino que penales, y esperamos que esta auditoría pueda servir de insumo para poder perseguir este tipo de responsabilidades. Como exdirigente de los asistentes de la educación, lamento la decisión de la Fiscalía y creo que no se está viendo a las reales víctimas de este proceso".

## POSTURA ALCALDÍCIA

El alcalde de Ancud, Andrés Ojeda (indep.), manifestó que "es necesario que se establezcan las responsabilidades, no solo políticas y administrativas sino también civiles. Aquí se genera un daño enorme a cien-

tos de personas, docentes, asistentes de educación".

Bajo este análisis, el jefe comunal argumentó que frente a "las decisiones que toma cualquier autoridad y que generan un prejuicio económico, como en este caso, es necesario que se esclarezcan y se sancionen".

"¿Quién se hace responsable? La comunidad y los afectados merecen respuestas y soluciones. Cuando no se producen sanciones para la ciudadanía y no se avanza en los procesos, la comunidad pierde confianza en la institucionalidad pública", expresó Ojeda.

## FONASA

Paralelamente, el tribunal acogió a tramitación una querrela criminal por el presunto delito de apropiación indebida presentada por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en contra de la Corporación Municipal de Ancud y su exrepresentante, Carlos Gómez Miranda, además de todo aquel que resulte responsable como autor, coautor o encubridor.

La acción judicial señala que la corporación, en su calidad de empleador, retuvo y descontó de las remuneraciones las sumas correspondientes a las cotizaciones previsionales de salud por un monto total de 543 millones 820 mil 128 pesos.

"Con relación a la querrela presentada por Fonasa contra la corporación, deberemos evaluar su contenido. Ahora bien, esa situación es de la administración anterior y, lamentablemente, la irresponsabilidad financiera anterior nos persigue aún", indicó el alcalde. "A la fecha de hoy, no hemos sido notificados oficialmente de ninguna querrela. Por consiguiente, no tenemos conocimiento formal de su contenido, de los hechos específicos que se imputan ni de los documentos que la fundamentan", precisó la autoridad municipal.

El exalcalde Gómez no contestó los requerimientos de prensa respecto a estas indagatorias. <3